

# CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

## COMISIÓN DE GOBIERNO

*Presidente MACHADO, Javier Alejandro*

**DESPACHO N.º: 09/25**

Reconquista, 06 de mayo de 2025

**De:** Presidencia de la Comisión

**DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.**

Reunión celebrada el día 06 de mayo del año 2.025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

### EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -88/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: MODIFICANDO LA ORDENANZA 8425/19 REFERIDA A PROCEDIMIENTO PARA PERMISO PARA EXTRACCIÓN Y PODA DE ARBOLADO PÚBLICO. -**

DESPACHO: Pendiente con minuta al DEM y resolución a la EPE.

- **2. Expte N° -181/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución - PRS - Ref.: SOLICITANDO A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE PROPONEN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N.º 11.273 (UTILIZACIÓN DE AGROTÓXICOS). -**

DESPACHO: Aprobado: 4 votos; Aprobado con modificación en los considerandos: 2 votos; Pendiente: 3 votos

- **3. Expte N° -195/2025 - COLEGIO DE ING. AGRONOMOS DE LA PROVINCIA (ING. AGR. CARBALLO CARLOS) - Nota - N - Ref.: REFERIDO A EXPTE 181/25. INTERNO DEL CONCEJO (S/ LEY 11.273 DE PROCUCTOS FITOSANITARIOS)**

DESPACHO: Archivo.

# CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

## COMISIÓN DE GOBIERNO

*Presidente MACHADO, Javier Alejandro*

Ref. Expte N° 0088/2025

### PROYECTO DE RECOMENDACION

#### **VISTO:**

El expediente 0088/2025 modificando la Ordenanza N° 8425/19 referida al procedimiento para el permiso de extracción y poda de arbolado público y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la comisión de gobierno se dio un profundo tratamiento sobre la temática.

Que los ediles han analizado el proyecto junto a funcionarios del ejecutivo.

Que, se le ha dado intervención a un profesional de las ciencias agrarias para que, desde su perspectiva, pueda brindar un análisis más focalizado de como deber ser la metodología de poda.

#### **POR ELLO;**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### MINUTA DE RECOMENDACION N° ...../25

SOLICÍTESE, al DEM que por el área que corresponda, proceda a incorporar un Ingeniero Agrónomo y/o forestal, a los efectos de que se incorpore al equipo de trabajo encargado de la poda del arbolado público; teniendo en cuenta que es necesario el monitoreo, cuidado, el análisis y evaluación de las especies arbóreas de la ciudad

# CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

## COMISIÓN DE GOBIERNO

*Presidente MACHADO, Javier Alejandro*

Ref. Expte N° 0088/2025

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

#### **VISTO:**

El expediente 0088/2025 modificando la Ordenanza N° 8425/19 referida al procedimiento para el permiso de extracción y poda de arbolado público y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, es necesario realizar la poda de árboles manteniendo las buenas prácticas profesionales, a los efectos de cuidar las especies arbóreas de la ciudad, sin afectar el desarrollo propio de los árboles.

Que, la realización de una buena poda puede aumentar la vitalidad de los árboles y mejora su continuidad en el tiempo a través de su floración.

#### **POR ELLO;**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

#### **PROYECTO DE RESOLUCION N° ...../25**

**ARTÍCULO 1°:** REQUIERASE, a la Empresa Provincial de la Energía, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo, cómo es la metodología y planificación de las tareas de poda de árboles sobre los cables de alta tensión en todo el distrito Reconquista, qué profesional idóneo a cargo tiene la institución para el monitoreo, análisis y evaluación con respecto al cumplimiento de la normativa vigentes y aplicables para tales fines.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... de mayo de 2.025